



IV PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD  
DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

**2016-2019**



**DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**

**Centro  
Provincial de  
Información  
Juvenil**

*juventud*

[www.infojuven.org](http://www.infojuven.org)

-  Avda. Ramón y Cajal, 5 - 2ª planta - 47003 Valladolid
-  983 42 73 42
-  [juventud@dip-valladolid.es](mailto:juventud@dip-valladolid.es)
-  Juventud Provincia de Valladolid
-  @DipuValladolid

AYUDAS PARA LA  
**VIVIENDA  
JOVEN**  
EN LA PROVINCIA  
DE VALLADOLID  
**2018**

Para jóvenes de 18 a 36 años

En municipios de  
menos de 20.000 habitantes

**LÍNEA A**  
Construcción o rehabilitación  
de viviendas

**LÍNEA B**  
Intereses de hipoteca

**LÍNEA C**  
Alquiler de vivienda

Fin de plazo: **23 de marzo de 2018**

  
**DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**  
[www.diputaciondevalladolid.es](http://www.diputaciondevalladolid.es)

## LÍNEA A

Para financiar los honorarios técnicos de redacción de proyectos y dirección facultativa para la construcción o rehabilitación de viviendas.

### IMPORTE máximo: (80% gastos)

- ▶ **2.000 €:** para municipios de menos de 20.000 hab.
- ▶ **3.000 €:** para rehabilitación de viviendas con más de tres años sin habitar en municipios de menos de 2.000 habitantes.

### REQUISITOS generales\*

- ▶ Edad: 18-36 años, ambos inclusive.
- ▶ No superar los siguientes ingresos:

Nº DE MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR O COPROPIETARIOS	INGRESOS ANUALES 2016
1 miembro	31.582,28 €
2 miembros	37.898,76 €
3 miembros	41.688,64 €
4 miembros	43.773,05 €
5 miembros	45.961,71 €
6 miembros	47.373,46 €

- ▶ No ser propietaria o copropietaria la persona solicitante o miembro de la unidad familiar de otra vivienda en la provincia de Valladolid en un porcentaje  $\geq 25\%$ . \*\*
- ▶ Estar empadronado en el municipio o compromiso de hacerlo.
- ▶ Ostentar la propiedad o copropiedad del solar o vivienda.
- ▶ Documentación técnica debidamente visada (o compromiso) por el colegio profesional.
- ▶ Devengar los honorarios entre el 1/1/18 y 11/10/18.
- ▶ P.E.M. < 130.000 €.
- ▶ Se destinará a residencia habitual durante cinco años.

## LÍNEA B

Para financiar cantidades relativas a los seis o nueve primeros meses (según corresponda) de intereses devengados en el año 2018.

### IMPORTE máximo: límite de interés del 3% y del principal de 80.000 €.

- ▶ **1.200 €:** 6 primeros meses de intereses para municipios de menos de 20.000 habitantes.
- ▶ **1.800 €:** 9 primeros meses de intereses para viviendas en municipios de menos de 2.000 habitantes.

### REQUISITOS generales\*

- ▶ Edad: 18-36 años, ambos inclusive.
- ▶ No superar los siguientes ingresos:

Nº DE MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR O COPROPIETARIOS	INGRESOS ANUALES 2016
1 miembro	31.582,28 €
2 miembros	37.898,76 €
3 miembros	41.688,64 €
4 miembros	43.773,05 €
5 miembros	45.961,71 €
6 miembros	47.373,46 €

- ▶ No ser propietaria o copropietaria la persona solicitante o miembro de la unidad familiar de otra vivienda en la provincia de Valladolid en un porcentaje  $\geq 25\%$ . \*\*
- ▶ Estar empadronado en la vivienda hipotecada.
- ▶ Se destinará a residencia habitual durante cinco años.
- ▶ Haber adquirido la vivienda y tener suscrito un préstamo hipotecario entre el 1/1/2017 y el 31/12/2017.

## LÍNEA C

Para el pago del alquiler de la vivienda durante seis o nueve meses (según corresponda) consecutivos del año 2018.

### IMPORTE máximo:

- ▶ **1.200 €:** 6 meses consecutivos para alquiler en municipios de menos de 20.000 habitantes.
- ▶ **1.800 €:** 9 meses consecutivos para alquiler en municipios de menos de 2.000 habitantes.

### REQUISITOS generales\*

- ▶ Edad: 18-36 años, ambos inclusive.
- ▶ No superar los siguientes ingresos:

Nº DE MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR O COPROPIETARIOS	INGRESOS ANUALES 2016
1 miembro	31.582,28 €
2 miembros	37.898,76 €
3 miembros	41.688,64 €
4 miembros	43.773,05 €
5 miembros	45.961,71 €
6 miembros	47.373,46 €

- ▶ No ser propietaria o copropietaria la persona solicitante o miembro de la unidad familiar o de convivencia de otra vivienda en la provincia de Valladolid en un porcentaje  $\geq 25\%$ . \*\*
- ▶ Estar empadronado en un municipio de la provincia de Valladolid < 20.000 hab. anteriormente al 1/1/2017.
- ▶ Ser titular de un contrato de alquiler con la debida fianza depositada en la Cámara de la propiedad urbana.
- ▶ Que la persona arrendataria no tenga parentesco con la persona arrendadora.
- ▶ Disponer de ingresos mínimos de 6.000 € para la unidad familiar o de convivencia.
- ▶ Mantener el alquiler de la vivienda durante todo el año 2018.

\* Más no estar incurso en ninguna prohibición prevista en los art. 13.2 y 14 de la LGS y en los art. 22, 23 y 24 de la RGS

\*\* Ver excepciones en la convocatoria.